

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

Doctor
GUSTAVO HERRERA
GHA Abogados y Asociados

Referencia: Honorarios proceso de METLIFE COLOMBIA
contra JORGE LUIS MENDOZA.

Apreciado Doctor

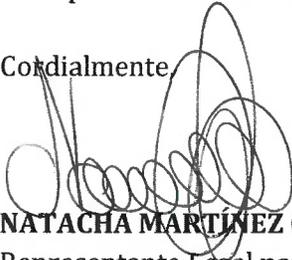
Le informamos que MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. ha fijado como honorarios por la atención del proceso enunciado en la referencia la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$14.999.846), que se pagarán de la siguiente forma:

- 50% Con la sentencia de primera instancia.
- 50% Decisión que haga tránsito a cosa juzgada

En caso de conciliación antes de que se cierre cualquiera de las etapas se pagará únicamente el cincuenta por ciento (50%) de la etapa correspondiente.

Les solicitamos remitirnos copia de las actuaciones procesales que consideren relevantes y que acompañen cada factura con el correspondiente memorial de soporte.

Cordialmente,



NATACHA MARTÍNEZ CONTRERAS
Representante Legal para Asuntos Judiciales
METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.

www.metlife.com.co

servicio.cliente@metlife.com.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 9 12 200 - En Bogotá 358 12 58

Bogotá, D.C. Cra. 7 No. 99 - 53 Piso 17 (Of. Principal)